DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN

San Sebastián.-Año VIII.-Núm. 2.464
DIARIO INDEPENDIENTE
Salón, Oficinas y talleres: Churruca, 2
Plaza de Guipúzcoa, 17 y Andía, 1
Número suelto, 5 céntimos.

El Pueblo Vasco

Miércoles 12 de Enero de 1910
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre: Capital, 4 pesetas; fuera de la capital, 4,50 pesetas; extranjero, 10 pesetas.

RIFA BENEFICA

de un precioso bebé articulado, de biscuit, de 65 centímentros de alto.

Cedido con este objeto por un suscriptor de

El Pueblo Vasco

Se expenden billetes á 0,25 pesetas, cada uno, en esta Administración, hasta el día 20, en que se procederá á su adjudicación por sorteo.

Santo Tomás

Tarjetas postales de la feria se venden en esta Administración.

LECCIONES DE LA REVOLUCIÓN

La ley y la acción

Al pueblo se le engaña con propagandas en las que con el error se mezcla la calumnia. Para librarle del mal de la calumnia ya diré el recurso necesario y urgente. Para librarle del mal del error, nada en lo humano puede sustituir á las propagandas de la verdad.

Muchos creen que basta amordazar á los agitadores del pueblo, que es el Estado y es la ley los que deben liberarnos de esa preocupación y de esa pesadilla. El método por lo menos es cómodo y sencillo; pero dudo ya hoy de su eficacia. Diez años amordazó Bismarck al socialismo alemán, y en esos diez años habló un lenguaje más insinuante y se ganó el espíritu del obrero. Cuando le soltó las cadenas vió con asombro que el cachorro se había convertido en fiera robustísima y peligrosa.

El Estado laico está amordazando cada día con más cínica insolencia al catolicismo en Francia, y yo espero fundadamente que el catolicismo saldrá triunfante de la prueba, y que al romper su mordaza, su voz encontrará en el alma francesa resonancias que antes no encontraba.

Yo no niego que la intervención del Estado sea convenientísima, y que no debamos exigir con más energía y tenacidad el cumplimiento de las leyes que limitan ó prohiben ciertas propagandas, y aun que estudiemos otras nuevas que dén más sólidas garantías contra las difusiones del error, incluyéndolas, si las creemos tan necesarias, entre las reivindicaciones de nuestros programas políticos y sociales. Pero no nos hagamos ilusiones sobre la eficacia de la ley.

"La ley—decía hace unos meses el académico francés M. Lamy—no es para lo católicos el principal medio de servir al catolicismo. Durante siglos ha protegido la doctrina religiosa con una plenitud de aquiescencia, con una abundancia de concursos, y con un rigor en la sanción que no será fácil igualar ya nunca. Aquellas leyes han desaparecido. Guardiana de la verdad, no se han guardado á sí misma: *quis custodiet custodes ipsos?*" (1).

Las leyes sólo son eficaces cuando entre ellas y el sostén general hay acuerdo, y si hoy se dieran de repente en España las mejores leyes del mundo, no estando en armonía con ellas el sostén general del pueblo, esas leyes no bastarían, no serían eficaces, caerían en desuso.

Por eso no se cumplen nuestras leyes sociales aunque entre ellas las hay meritísimas. Por eso se falta tan desenvueltamente á las leyes dadas por nuestro Parlamento: no puede sentirlas la Nación ó no se ha hecho lo necesario para que las sienta.

"Cuando el pueblo era ignorante — dice Bisset—no se habían hecho sobre él ciertas propagandas y el sufragio no había puesto en sus manos el Poder político; eran posibles muchas cosas que hoy no lo son. Ningún pueblo libre continuará sometiéndose resignado á las condiciones en que hoy vive. Yo confieso que el pueblo ha tenido más tolerancia de lo que se podía esperar" (2).

Esto es un hecho. Los Prelados nos están repitiendo con una lamentación constante y vigilante que el pueblo se nos va, que el pueblo se nos ha ido y que es preciso reconquistarlo. Buena confirmación de esto han sido también, entre otros indicios, los sucesos de Julio. Y si esto es así ¿qué casaríamos solo con leyes coercitivas y prohibitivas de la propaganda del mal? ¿Qué armonía habría entre ellas y el sentir de ese pueblo que se nos vas ó que se nos ha ido? Y ¿cómo dar esas leyes? ¿Vamos á quitarle uno de estos días á ese pueblo el derecho de sufragio?

Olvidar la cooperación de la ley y la intervención del Estado, eso no; pero fiarlo todo á la ley y al Estado es peor. Eso enerva, fomenta la indolencia y es arma de dos filos que lo mismo esgrime el derecho que la fuerza. Si tenemos el Estado y no tenemos la sociedad, tenemos un órgano que no suena. Si el Estado no es reflejo de la sociedad, es una ficción y puede ser y es en muchos casos una usurpación. Por eso hoy no se cree bastante la acción política, y todas las grandes agrupaciones apelan á la acción social. Por eso no creo yo eficaz amordazar por la ley á los malos propagandistas del pueblo, y creo absolutamente necesario para reconquistarlo la agresiva y abundante propaganda de la verdad y del bien.

¿Queremos reconquistar al pueblo? Iniciemos cerca de él una mayor agitación de propaganda, más activa, más discreta, más hábil, más quemante, más autorizada con el ejemplo de nuestra vida, sincera, espléndida, desinteresada, generosa.

¿Hay quien dude de la necesidad y de la eficacia de este recurso poderoso?

SEVERINO AZNAR.

(1) Conferencia en la Semana Social de Burdeos publicada en "Le Correspondant" del 25 de Agosto último.

(2) G. Bisset, "Cooperation and the industrial problem".

DE MELILLA

OBRAS QUE SE PROYECTAN

Madrid, 11—11 n.

El *A. B. C.* publica hoy una interesante información de su enviado especial señor Tercero sobre el viaje del señor Gasset á Melilla.

Dice *A. B. C.* que el viaje á Melilla del ministro de Fomento, sea cual fuere el proyecto que como consecuencia de esta visita llévese á la práctica, tiene para el porvenir de aquella región importancia extraordinaria.

Y dice sea cual fuere porque sinceramente cree que, bien por dificultades de orden pilítico, bien por obstáculos económicos, ya, en fin, por otro género de consideraciones que no entra á discutir, pues que se hallan al alcance de todos, muchas de las obras que van á estudiarse no se realizarán en mucho tiempo.

El plan de obras públicas en dicha zona es, en efecto, extenso y de importancia, bastando una somera enumeración de los proyectos que lo componen para que forme el lector idea aproximada de lo que se pretende.

1.º Abastecimiento de aguas á Melilla y riegos para el cultivo. Construcción de un pantano.

2.º Construcción del puerto de Mar Chica si el de Melilla resulta insuficiente para las necesidades mercantiles.

3.º Establecimiento de un vivero de árboles con el fin de hacer plantaciones en las carreteras y propiedades particulares é iniciar la repoblación forestal.

4.º Establecimiento de una granja agrícola para facilitar semillas y mejorar los procedimientos de cultivo.

5.º Explotaciones mineras.

6.º Construcción de tres carreteras: una, de Melilla á Nador y Zeluán; otra, de Nador á Atlaten, y otra de Melilla á Tres Forcas; y

7.º Construcción de un ferrocarril á Cabo de Agua.

Para el estudio inmediato de estos proyectos, con el fin de que en plazo breve pueda conocer el ministro su opinión, ya que no un dictámen minucioso y concienzudo, se han nombrado cinco comisiones que hoy mismo han comenzado los trabajos.

La de abastecimiento de aguas y riegos fórmanla los señores García Faria, Cervantes (don Javier) y capitán La Llave.

Forman la comisión del puerto de Mar Chica los señores Gadea, coronel Aguilera, Molini, Spiteri, Rodríguez de Rivera, Becerra y Díaz Banda, agregándose á la misma, para el estudio geológico, los ingenieros de Minas señores Adaro y Del Valle.

La Comisión de asuntos mineros la constituyen los señores Del Valle y Adaro.

La de asuntos agronómicos, los señores Armenteras y Arche, ingenieros de Montes y agrónomo, respectivamente.

Y, por último, la Comisión de carreteras fórmanla los señores comandante Andrade, capitán Castañón é ingenieros de Caminos señores Becerra y Fernández.

DE MELILLA

TRES MOROS FUSILADOS

Madrid, 11—11 n.

Se ha facilitado á la prensa el siguiente telegrama oficial:

"Comandante general á ministro Guerra.

"Terminado juicio sumarísimo que se instruyó contra tres moros autores de heridas graves inferidas al cabo Remigio Santa Fe que prestaba servicio de salvaguardia, convictos y confesos los reos y condenados á muerte por unanimidad y aprobada la sentencia de acuerdo con el auditor, á las doce y media de hoy se ha cumplido el fallo en los alrededores de la alcazaba de Zeluán, sin ningún incidente que merezca mención especial.

Formaron el cuadro, que mandó el general Muñoz Cobos, tres batallones y dos escuadrones. *Marina.*

Accidente ferroviario

Madrid, 11—11 n.

Un despacho de Zaragoza comunica que esta madrugada, entre las estaciones de Juguera y Arcos de Medinacelli, un tren se dividió en el momento mismo de entrar en una pendiente.

La mitad delantera del tren adquirió gran velocidad, pero el maquinista pudo detenerla, después de grandes esfuerzos.

La segunda mitad, compuesta de cinco vagones, por impericia de los guardafrenos siguió descendiendo con gran rapidez, hasta alcanzar á la primera, originándose un choque terrible, del que dos vagones quedaron hechos astillas.

Resultaron muertos los guardafrenos Manuel Almazul y Pablo Marcos, y varios heridos.

La línea ha quedado interceptada en una gran extensión.

De Madrid se han enviado trenes de socorro.

Hoy no han llegado á Madrid el exprés, ni el correo. El rápido que ha salido de Madrid, se halla detenido en el lugar del accidente.

Se han dado órdenes para que cuanto antes quede restablecida la línea.

¿Qué pasa en Grecia?

París, 11—11,30 n.

SAN PETERSBURGO.—En esta capital circulan las más estupendas versiones sobre la situación de Grecia que se considera muy crítica.

Ha dado pábulo á estos rumores el hecho de que inesperadamente hayan llegado aquí varios miembros de la familia real de Grecia.

En Portugal

Complot contra las instituciones

Madrid, 11—11 n.

LISBOA. — Se asegura que se ha descubierto un vasto complot contra las instituciones, fraguado por los revolucionarios.

Se dice que la policía se ha incautado de explosivos, puñales y antifaces.

También se dice que son muchas las detenciones realizadas y que algunos de los detenidos han declarado que el complot tenía grandes ramificaciones.

El gobierno ejerce gran censura en cuanto se refiere á este suceso.

A propósito de «La Barricada»

El humorismo de Pataud

París, 11—11,30 n.

El ciudadano Pataud, cuya influencia sobre los obreros de electricidad le permite, como es sabido, dejar á París sin luz cuando se le antoja, ha dirigido á Paul Bourget, el insigne autor de "La barricada" la siguiente carta:

"Al señor Paul Bourget:

"El hecho de que los dos pertenezcamos á dos Asociaciones ilustres, usted á la Academia francesa y yo al Sindicato de las industris eléctricas, me autoriza á solicitarle un servicio.

"Se dice que uno de los personajes de vuestra barricada, el llamado Thubeuf, os lo ha inspirado mi eminente personalidad, en vista de lo cual tendría vivo placer en contemplar mi semejante.

"Desgraciadamente, si mi celebridad es equivalente á la vuestra, en cambio no ocurre lo mismo con el contenido de nuestros portamonedas y mi situación es un poco estrecha para que pueda permitirme el lujo de pagarme una butaca en el Vaudeville.

"Se me ha ocurrido, pues, que graciosamente podría usted brindarme con ese asiento y en justa reciprocidad, me comprometo á reservaros un trozo de banco para la próxima asamblea general del Sindicato de los electricistas.—Emilio Pataud.

Paul Bourget ha celebrado el humorismo de Pataud y se dispone á complacerle en su petición.

Añadió que se felicitaba de que Pataud le hubiera dado ocasión para declarar que al delinear su personaje Thubeuf, no tuvo en cuenta al famoso agitador sindicalista, á quien cree incapaz de cometer los actos que Thubeuf comete en "La barricada".

Las sesiones de la Diputación

La de ayer

Volvió á reunirse ayer la Diputación provincial bajo la presidencia del señor Carrión, y con asistencia de dieciseis señores diputados.

Dejaron de asistir los señores Zabala (odn Luis), Olazábal (don Ramón) y Abrisqueta.

Se aprobaron el acta y extracto de la sesinó anterior.

Seguidamente se anunció debate sobre

Las tarifas de San Sebastián

Se leyeron dos enmiendas al dictámen ya conocido de nuestros lectores.

Una de ellas la suscribía el señor Laffitte, quien afirmaba que el impuesto de cinco pesetas por cada cien kilos de fruta introducida en la población no estaba en armonía con la Ley municipal y solicitaba se modificara para ponerla en acuerdo con dicha Ley.

La segunda enmienda estaba suscrita por el señor Orbea, quien solicitaba se aclarase el dictámen en lo relativo al impuesto por inspección y vigilancia en los hoteles, quitándole carácter retroactivo y dejando establecido que la modificación que introduce el dictámen en el citado impuesto no dá derecho á reclamar cantidades anteriormente satisfechas por el impuesto de referencia.

Defendió el Sr. Laffitte su enmienda, manifestando qeu en la reclamación de los señores Lecumberrri y consortes había tres puntos esenciales; el de la leña, respecto al cual nada había de decir por la insignificancia del impuesto; el de diez céntimos en kilo por impuesto sobre la manteca, del cual debía lamentarse por gravar á una industria naciente y favorecer la competencia de la producción francesa.

El tercero, añadió se refiere á las frutas; se ha dado el caso, en años de cosecha abundante, que aquel impuesto represente el 50 y hasta á veces el 100 por 100 del valor de la mercancía introducida, según reconoció en la reunión de la Junta de asociados el expresidente de la Comisión de Hacienda.

Esto barrena el artículo 139 de la Ley Municipal, que fija el máximum de aquel impuesto en el 25 por 100 del valor de la fruta. Y, por ello, pido que se ordene al Ayuntamiento modifique aquella tarifa, no solo para la fruta procedente del término municipal, sino para la de toda la provincia de Guipúzcoa.

Terminó sosteniendo la necesidad de proteger la Agricultura, cooperando los Ayuntamientos á la labor que con aquel fin hace la Diputación.

Defendió el señor Orbea su enmienda quitando carácter retroactivo al acuerdo que se adoptara sobre el impuesto por inspección y vigilancia á los hoteles.

Dijo que, á primera vista, parece ociosa su enmienda porque ninguna Ley ni acuerdo tienen efecto retroactivo, pero la presentaba para evitar que los dueños de hoteles se creyeran, en virtud del acuerdo, con derecho á reclamar cantidades anteriormente satisfechas.

A mi juicio, agregó, no existe derecho á devolución de las sumas satisfechas. Se trata de una especie de contribución industrial que contraviene el régimen tributario de la provincia, pero que fué autorizada por la Diputación mientras no se ha formulado reclamación contra ella. Los reclamantes han consentido el impuesto y no tienen derecho á reclamar sobre las anualidades vencidas.

Se suspendió la sesión por algunos minutos y la comisión de Hacienda municipal se retiró á deliberar sobre las dos enmiendas.

Al reanudarse la sesión, hizo uso de la palabra el señor Aguiñaga, manifestando que la Comisión de Hacienda municipal, después de examinada la enmienda del señor Laffitte, entendía que la tarifa del Ayuntamiento era legal porque el artículo 139 de la Ley municipal fija en el 25 por 100 del precio medio de la fruta el límite del impuesto, pero el señor Laffitte citó un caso excepcional de precio ínfimo, que no podía tenerse en cuenta.

Respecto á la enmienda del señor Orbea, dijo que la comisión la aceptara, por que no había entrado en su ánimo dar carácter retroactivo al acuerdo que en el dictámen proponía.

Se tomó en consideración la enmienda del señor Laffitte, y su autor manifestó que los datos de precios de la fruta los había tomado de declaraciones que hizo en la Junta de asociados el expresidente de la comisión de Hacienda, asegurando que se pagó como impuesto el 50 y hasta el 100 por 100 del valor de la fruta.

Contestó el señor Aguiñaga diciendo que el señor Laffitte no había aportado datos nuevos y que según el criterio sustentado por este diputado, sería preciso variar las tarifas á medida que variara el precio de la fruta.

Intervino el señor Itarte diciendo que en la discusión se había partido del principio de que aquí rige la Ley Municipal, cuando solamente está en vigor en nuestro país como supletoria para los casos en que no tiene legislación la Diputación.

Agregó que no debía atenerse la Diputación á la Ley Municipal, sino inspirar su criterio en la justicia del impuesto y en la facultad del Ayuntamiento para recaudarlo.

En votación ordinaria fué rechazada la enmienda del señor Laffitte por quince votos contra dos de los señores Castañeda y Laffitte.

Se aprobó en su totalidad el dictámen de la comisión de Hacienda municipal.

El señor Orbea manifestó que no estaba conforme con el criterio expuesto en el dictámen, de eximir de impuesto el carbón que se consume en los hoteles, por considerarlo destinado á usos industriales; porque con igual derecho podría solicitarse la exención para la luz eléctrica y hasta para los vinos y otros artículos que en los hoteles se consumieran; además de que igual derecho podrán alegar los restaurants y casas de huéspedes.

Pidió que no se aprobara el dictámen en la parte relativa á la exención de impuesto para los carbones consumidos en los hoteles.

Le replicó el señor Aguiñaga diciendo que los hoteles satisfacen contribución industrial y necesitan el carbón para el ejercicio de la industria por que tributan, por cuya razón debía considerarse aquel carbón como destinado á usos industriales, en igual forma que el que se consume en panaderías y otros establecimientos análogos.

En votación ordinaria se aprobó el informe, rechazándose la observación del señor Orbea, por nueve votos contra ocho, quedando con ello aprobado el dictámen.

Se pasó después á discutir el

Presupuesto de San Sebastián

El señor Orbea presentó una enmienda pidiendo que se aprobara pura y simplemente el ingreso por contribución del 3 por 100 sobre la riqueza imponible, sin que sirva de regla para lo sucesivo.

Apoyó su enmienda el señor Orbea, exponiendo los puntos de vista, en este asunto, del Ayuntamiento y de la Asociación de propietarios que contra la contribución reclama, entendiendo que la razón no está de parte de ninguno de ellos, por que la Hacienda municipal de San Sebastián puede engranarse en el régimen tributario de la provincia pero no en la contribución general.

Citó el caso de los beneficios de la Ley de Ensanche, en el cual no se le ha ocurrido al Ayuntamiento percibir de los propietarios del Ensanche la contribución con arreglo á la Ley general.

Afirmó que el Ayuntamiento no podía apoyarse en las Leyes generales de Hacienda por que los régimenes se aceptan en su totalidad y no por partes.

Citó el caso de la desgravación de los vinos, que estaría aquí en vigor si rigieran en nuestro país las Leyes generales.

Añadió que si otro Ayuntamiento se vé en circunstancias análogas que el de San Sebastián, debe autorizársele igual que á este para percibir el 3 por 100 sobre la riqueza imponible.

Se suspendió la sesión y la comisión de Hacienda municipal se retiró á cambiar impresiones sobre la enmienda del señor Orbea.

Reanudada la sesión, anunció el señor Aguiñaga que la Comisión aceptaba la enmienda del señor Orbea siempre que la cuota contributiva consentida al Ayuntamiento de San Sebastián se estableciera como máximum de aquella contribución y como regla general.

Puesto á debate el dictámen, juntamente con la enmienda, dijo el señor Itarte que no estaba conforme ni con la enmienda ni con el dictámen.

La Diputación, añadió, acordó los repartimientos foguerales como sistema tributario para que los Ayuntamientos cubrieran sus presupuestos. Existen ahora dos sistemas tributarios: uno el de las contribuciones, para San Sebastián y otro el de los repartimientos foguerales para los pueblos de la provincia.

Como el impuesto clásico en Guipúzcoa para todos los que amamos las tradiciones del país es el de repartimientos foguerales, añadió, pido que no se apruebe el presupuesto de San Sebastián en la parte de la contribución del 3 por 100, sino que se autorice al Municipio para hacer un repartimiento foguera y obtener con él recursos que susttuyan los que le proporciona aquella contribución.

Le contestó el señor Orbea diciendo que había oído con agrado las manifestaciones del señor Itarte, pero entre el criterio de este diputado y el sostenido en el dictámen y la enmienda existían solo discrepancias de forma, por que la contribución se gira sobre los recursos con que cuentan los contribuyentes.

El repartimiento fogueral tiene la simpatía de todos los que amamos nuestras tradiciones, pero es preciso adaptarlo á los tiempos actuales. Tendría el inconveniente de que al repartimiento fogueral se sustraerían los hacendados que teniendo aquí sus propiedades, sus intereses en industrias, etc., residen fuera del país ó de la localidad en que el repartimiento se gira.

El señor Itarte manifestó que el sistema de tributación fogueral tiene también historia moderna, pues por él se recauda en poblaciones importantes de Guipdzcoa, teniendo la ventaja de gravar á todos los que tienen interés en el presupuesto, pues á los propietarios que residen fuera y no tienen interés en la marcha de la administración municipal no se les debe gravar.

El señor Aguiñaga indicó las dificultades conque se tropezaría para un reparto foguera en San Sebastián, dificultades que aconsejaron á la comisión proponer se le autorizara para percibo de la contribución sobre la riqueza imponible, fijando su límite máximo en el 3 por 100, y concediendo á la autorización carácter general, para que si algún otro Ayuntamiento desea también obtenerla que exista ya aquella regla fija.

Se puso á votación si se autorizaba al Ayuntamiento de San Sebastián para el percibo de contribución de 3 por 100 sobre la riqueza imponible, dándole carácter general para ser utilizado por todos los pueblos que lo soliciten.

Por trece votos, contra tres de los señores Olazábal (don Juan), Itarte y Ameztoy, fué aprobado el dictámen en aquel sentido.

El señor Olazábal manifestó que había votado en contra del dictámen por ser partidario de la tradicional tributación de los repartimentos foguerales.

Otros asuntos

Por continuar enfermo el señor Abrisqueta, se acordó que quedara sobre la mesa hasta la sesión de hoy el informe relativo al paseo cubierto de Deva.

A petición del señor Castañeda, se acordó quedara igualmente sobre la mesa un informe de la comisión de Hacienda provincial proponiendo se aceptara proposición del señor Laffitte y otros diputados, pidiendo exención de contribución para los Sindicatos agrícolas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. La próxima se celebrará hoy á la hora de costumbre.

LA AVIACIÓN

¿Experiencias en San Sebastián?

La comisión designada por el Círculo Mercantil é Industrial para practicar gestiones encaminadas á conseguir que á nuestra ciudad vengan dos notables aviadores para hacer experiencias durante un mes, continuó ayer sus trabajos.

A las cinco y media de la tarde fué recibida por el alcalde señor Tabuyo, á quien los comisionados expresaron el objeto de su visita y cuantas gestiones han realizado y se proponen realizar para llevar á la práctica la feliz iniciativa á que antes nos referimos.

El alcalde escuchó atentamente á sus visitantes acogiendo la idea con entusiasmo y ofreciendo apoyarla decididamente como alcalde y como donostiarra.

Los comisionados, que eran los señores Albizu, Dupuy, Herce, Ottin, Pérez Egea y Arrieta, salieron muy complacidos de la acogida que el alcalde les dispensó.

Dispuesta la comisión á no dejar de la mano sus gestiones, ha aprovechado la ocasión de trasladarse á París el vocal de ella don Enrique Pérez Egea, por asuntos profesionales, para conferirie el encargo de adquirir allí cuantos datos pueda obtener respecto á aviación, contrata de aviadores, etc., etc.

El señor Pérez Egea marcha hoy á París y de allí traerá datos que seguramente resultarán de utilidad á la comisión gestora.

Los señores Albizu y Arrieta irán mañana á Pau, con el propósito de traer de allí un piloto ó una persona práctica en la aviación, que examine la topografía del terreno en las inmediaciones de nuestra ciudad é informar respecto á la posibilidad de verificar experiencias de aviación y caso afirmativo el punto más apropósito para ello.

Los otros tres comisionados, señores Dupuy, Herce y Ottin, visitarán hoy ó mañana al señor Garnier, entusiasta aficionado que ha ofrecido su concurso para las experiencias de aviación.

MISCELANEA LOCAL

DE LA DIPUTACION.

Ayer visitó al presidente de la Diputación una comisión de alcoholeros de la provincia, interesando gestione aquella Corporación la prontá solución de la instancia que presentaron solicitando la supresión de la patente que la Aduana les exige ó la justa compensación en la contribución que satisfacen.

—También estuvo ayer en la Diputación una comisión de Hernani, con objeto de pedir á la Comisión provincial que resuelva á la brevedad posible el expediente instruído por aquel Ayuntamiento para obras de ensanche y mejora de la citada villa.

Ambas comisiones fueron objeto de favorable acogida en el palacio provincial.

NOTAS DEL MUNICIPIO.

Se han solicitado de la alcaldía autorizaciones para que el próximo día 20, festividad de San Sebastián, recorran las calles de la ciudad tamborradas organizadas por la Sociedad "Euskal-Billera" y otra popular Sociedad del barrio del Antiguo .

Por disposición de la alcaldía saldrán aquellas tamborradas á las ocho de la mañana del citado día, para evitar abusos que en diferentes ocasiones hemos censurado.

Nos parece muy acertada la disposición del señor Tabuyo.

—Hoy, á las seis de la tarde, celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento.

En ella se harán los nombramientos de alcaldes pedáneos, y de vocales de la Junta auxiliar del gas y de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros municipal.

La campaña de Melilla

—o—

La prisión de Noel

Madrid, 11—11 n.

Hoy han continuado los comentarios acerca del ingreso en la cárcel del redactor de *España Nueva* don Eugenio Noel, procesado por su campaña de crítica de la campaña de Melilla.

Hoy mismo publica este señor otro artículo en que se ocupa de los sucesos desarrollados en los pozos de Aograz.

El señor Noel ocupa una celda de políticos.

Se le ha notificado por la autoridad militar que se le siguen tantos procesos como artículos ha escrito, todos con arreglo á la ley de jurisdicciones.

El preso ha recibido muchos obsequios y visitas.

La Epoca recuerda que cuando en Septiembre fué encarcelado, por igual motivo, don Leopoldo Romeo, la prensa del *trust* se revolvió contra el señor Maura y sus ministros y ahora que el gobierno liberal ha procedido del mismo modo contra el periodista Noel, guardan los citados periódicos absoluto silencio.

Han sido muy comentados estos párrafos de un artículo de *El País*, ocupándose de la detención de Noel:

Sentimos mucho la detención, y no sólo por el redactor de *España Nueva*, sino por la falta la libertad para discutir la guerra.

No incurriremos en la vulgaridad socorrida, de culpar al Gobierno. Ni éste, ni el anterior, ni los otros liberales tienen, ni tuvieron, libertad.

En lo que insistimos es en la precisión de una campaña —plataforma electoral— para acabar con la ley de Jurisdicciones, reformar el Código de Justicia Militar, y asentar, sobre firmes bases, la supremacía del poder civil.

Este es el programa liberal y revolucionario. Todo lo demás, incluso el anticlericalismo, son afeites del miedo y disfraces de la debilidad.

Y téngase en cuenta que esa campaña favorecerá al Ejército en primer lugar, aunque no se entienda así. Se comprenda ó no, allá vamos. Y repetimos lo que ayer dijimos: "No queremos ni la República, si con la República habíamos de tener la ley de Jurisdicciones y el Código de Justicia Militar."

Un artículo de "La Correspondencia Militar"

(POR TELEFONO)

(*De nuestro corresponsal*)

Madrid, 11—11 n.

La Correspondencia Militar publica hoy un nuevo é interesante artículo de Santiago Valisoletano, cuyos trabajos anteriores han sido denunciados con arreglo á la ley de jurisdicciones.

Dice que en vano se trata de amordazarle y perseguirle porque sus ideas están en el ambiente y en el Congreso se tratará, si no es posible hacerlo en la prensa, de los grandes males que está denunciando y que exigen inmediato y radical remedio, en beneficio de la Patria y del Ejército.

La situación política

Madrid, 11—11 n.

Desde primero hora se notó hoy gran marejada en el ministerio de la Gobernación.

El señor Moret recibió á los periodistas más tarde que de costumbre.

Decíase que el señor Alba estaba recogiendo sus papeles á fin de dejar libre el despacho al ministro y al nuevo subsecretario de Gobernación.

Juntamente con estos rumores circulaban los de crisis; pero no se pudo precisar nada acerca de ellos .

El señor Moret al recibir á los periodistas les dijo que estaba muy ocupado.

Hablando de la prisión del periodista Noel por sus artículos publicados en *España Nueva* sobre la campaña de Melilla, dijo que nada adelantarán los que piden la excarcelación de dicho señor, porque no se trataba de un periodista, sino de un militar, sujeto al fuero de guerra.

Madrid, 11—11 n.

Esta tarde se ha hablado mucho en Madrid de la situación política, conviniéndose en que, era bastante delicada, á pesar de que las apariencias indicaban todo lo contrario.

Se daba ya como un hecho ciertísimo la próxima modificación ministerial. Es seguro que el señor García Prieto se encargará de la cartera de Gobernación y el señor Alba de la de Instrucción Pública, pasando á Gracia y Justicia el señor Barroso.

El señor Martínez del Campo, será nombrado nuevamente Presidente del Supremo.

Se indicaba, asimismo, para ocupar la subsecretaría de Gobernación al señor Fernandez Latorre.

De estas modificaciones se tratará en el primer Consejo que se celebre y se abordarán otros temas más interesantes.

Los mismos ministeriales atribuían gran importancia á los próximos consejos, diciendo que en ellos se plantearían transcendentales cuestiones políticas.

La situación, á juicio de esos ministeriales, parece más confusa cada día. Uno de ellos decía que había algo anormal en el ambiente, como lo demostraba el hecho de que el señor Gasset hubiese sido llamado con urgencia á Madrid.

Se dice que el gobierno quiere determinar su programa, para presentarse con él á las elecciones próximas.

Así debe de ser cuando los republicanos de la derecha que iban á reunirse para acordar su programa frente al de los radicales, han resuelto aplazar su reunión en vista de haberse anunciado que no tardará el gobierno en hacer público el suyo.

EL SR. GASSET EN MELILLA

(POR TELEFONO)

(*De nuestro corresponsal*)

Madrid, 11—11 n.

MELILLA.—El señor Gasset fué visitado esta mañana por el ingeniero de las minas del Norte africano, el cual le invitó á la inauguración del ferrocarril de Nador que se verificará el domingo próximo.

El ministro de Fomento declinó la invitación con sentimiento, por tener que regresar inmediatamente á Madrid.

Pidió el señor Gasset al ingeniero citado que cuando el ferrocarril llegase á las minas francesas se lo comunicara. Se calcula que esto ocurrirá para Marzo.

Ofreció el señor Gasset al mismo ingeniero conferenciar sobre este asunto con los señores Moret y García Alix.

El señor Gasset se proponía visitar Chafarinas y otros puntos, contando con la autorización del señor Moret para que permaneciera aquí hasta el lunes, y al recibir contraorden en el sentido de que regresase hoy mismo á Madrid, se ha manifestado disgustado, por creer que tal requerimiento esté relacionado con una próxima modificación del ministerio.

El ministro de Fomento visitó hoy la Escuela indígena y los hospitales, donde repartió socorros á los soldados heridos y enfermos.

En esta última visita le acompañó el general Arizón.

A las cuatro de la tarde el ministro se trasladó al muelle, donde le esperaban las autoridades y comisiones oficiales y particulares.

El señor Gasset llegó al muelle acompañado del general Marina, á quien expresó la grata impresión que llevaba de su visita á Melilla y prometió realizar cuanto había ofrecido.

Estrechó la mano de todos los presentes, incluso de algunos amigos moros que habían acudido á despedirle y seguidamente embarcó en una falúa de vapor para dirigirse al "Numancia", en que hace el viaje de regreso á la península.

El "Numancia" zarpará al anochecer con rumbo á Málaga.

El señor Gasset fué despedido á los acordes de la Marcha Real.

* * *

Madrid 12 — 1 m.

MALAGA.—Las autoridades se han dado cita para acudir mañana á esperar al ministro de Fomento.

Será obsequiado con un banquete por varias corporaciones y sociedades.

LAS ELECCIONES INGLESAS

Lo que cuestan

El lector español puede darse una idea de lo que cuestan unas elecciones parlamentarias inglesas, por los siguientes datos, tomados de "The Daily Mirror":

Durante las últimas elecciones generales de 1906, los gastos totales hechos por los candidatos, incluyendo los honorarios de los *returning officers*, ascendieron á libras 1.166.853, ó sea unos 29 ½ millones de pesetas. Fueron emitidos 5.645.104 sufragios; de modo que el coste oficial de cada voto estuvo representado por cuatro chelines y un penique.

No es facil precisar la parte que correspondió en ese gasto á las grandes organizaciones políticas, tales como "Tariff Reform Unión" y la "Free Trade Unión"; pero según cálculos aproximados de los *accounting clerks*, ó contadores de fondos, el desembolso hecho por ambas partes adversarias en la propaganda electoral, sin contar el que realizaran los candidatos, debió ser de cinco chelines por voto emitido.

Con esos precedentes, y teniendo en cuenta que la lucha electoral presente ha de ser corta, enconada y decisiva, puédese, sin temor á exageraciones, calcular el gasto en 10 chelines por cada voto *polled*, significando esto que los candidatos habrán de sacrificar al *Moloch* de la política algo así como tres millones de libras: unos 15 ½ millones de duros.

Con razón observa "The Daily Mirror" que unas elecciones generales devoran tanto oro, mientras duran, como una guerra colonial difícil; como la sudafricana, por ejemplo.

La mitad casi de dicha suma será invertida en circulares, manifiestos, publicidad periodística, papel de cartas, sellos y telegramas Una elección es abundante *manú* que llena los bolsillos de los impresores, especialmente de los de provincias. En cierta elección parcial, verificada hace poco en Cornualles, un modesto tipógrafo, que hacia circulares en una prensa de mano, obtenia un jornal de 13 libras.

El resto de la suma mencionada se repartirá entre los agentes electorales, empleados, mensajeros y alquiladores de carruajes, automóviles y locales. En las anteriores elecciones, 1.273 candidatos gastaron en agentes, empleados y *messengers* 326.089 libras (8.153.225 pesetas). Puede calcularse que encontraron ocupación temporal durante las elecciones unas 10.000 personas.

Información telegráfica

París, 11—11,30 n.

En un discurso pronunciado en Edimburgo por sir Eduardo Grey este ha refutado las declaraciones de Mr. Balfour acerca de la marina de guerra y las relaciones anglo-alemanas.

Nada justifica — ha dicho — las tentativas hechas para producir un pánico naval. Jamás y con menos motivos que ahora se ha podido hablar de los preparativos de una guerra anglo-alemana.

Jamás tampoco estuvo Alemania mejor dispuesta para discutir y resolver todos los asuntos pendientes con Inglaterra.

En el año último hubo un acrecentamiento en los armamentos navales, es verdad. Por eso todos los días la prensa y la opinión pública interrogaban al porvenir con ansiedad. No ha desaparecido esta del todo; pero en el momento en que el nuevo presupuesto sea aprobado y se llegue á un acuerdo respecto de la disminución de los armamentos, podrá intentarse una aprorimación sin presión de ninguna de las partes.

Sir Jonh Redmond ha continuado tratando en Bradford de las pretensiones escocesas.

Mr. Georges Llord ha tenido en Falmouth un recibimiento hostil que ha hecho precisa la intervención de la policía para ampararle.

Mr. Balfour ha hablado en Aderdein.